



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, y a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente revea la situación que se está manifestando en la ciudad de Firmat, departamento Gral. López, con el cobro de servicios por parte de la empresa Aguas Santafecinas S.A., en terrenos baldíos y propiedades sin conexión al servicio.


Darío Mascioli
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La empresa Aguas Santafecinas S. A., persiste en una actitud intimidatoria de cobro por servicios no prestados en relación a propiedades de la ciudad de Firmat, en el departamento Gral. López, en las siguientes direcciones con domicilio en la mencionada ciudad: calle Maipú 1961; Avellaneda 1930; baldío French 1054 y baldío de Maipú y French.

En las propiedades mencionadas anteriormente no se cuenta con servicio alguno por no existir conexión ni disponibilidad, de modo que la pretensión de cobro de suma alguna se torna improcedente.

Atento el art. 56 de la Ley 11220, dispone: "Una vez que el servicio de agua potable esté disponible en las condiciones establecidas en el art. 52 los inmuebles respectivos deberán ser conectados al servicio." El término "deberán" no cabe dudas que remite a la obligación del prestador de efectuar la conexión al servicio una vez que el mismo esté disponible siempre que así lo solicite el usuario, y no del usuario quien en modo alguno puede verse compelido a tomar o contratar un servicio si no lo desea, lo contrario implicaría una flagrante violación a los derechos constitucionales más elementales.



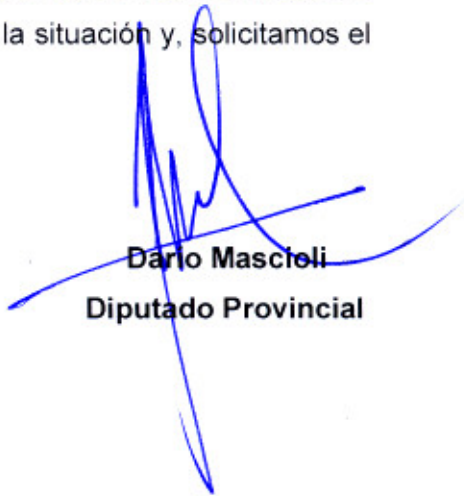


**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Cabe destacar que las obras de infraestructura de cloacas y agua, fue abonada por los frentistas, de modo que si ello es tomado como sinónimo de "disponibilidad" la disponibilidad fue abonada por los mismos frentistas.

Ahora bien en las propiedades nombradas ut supra de Firmat, no se ha procedido a conexión alguna, por lo que resulta improcedente como mencionáramos anteriormente efectuar cobro alguno por servicios no prestados.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.



Darío Mascioli
Diputado Provincial

